

cartagena.es/gobiernoabierto



Educación Primaria / Especial Educación Secundaria Bachillerato / Ciclos Formativos









III CONVOCATORIA: "Cartagena ciudad transparente, colaboradora y participativa"

La sociedad está en continuo cambio, los valores, las normas sociales, la educación, los pilares que la sostienen están en continua evolución. Este continuo cambio también atañe a la forma de gobernar de nuestros políticos. Surgen nuevos conceptos como el de **Gobierno Abierto** que se apoya en la **Transparencia**, la **Colaboración** y la **Participación Ciudadana**.

Nuestros gobernantes tienen el deber de actuar con transparencia y dar cuenta de las decisiones que tomen para que todos los ciudadanos estemos enterados de la gestión que se realiza. De esta forma, las instituciones tanto nacionales, autonómicas como locales cuentan a los ciudadanos a través de las webs lo que se realiza. El ayuntamiento de Cartagena a través de su Portal de Transparencia, https://www.cartagena.es/gobiernoabierto.asp, publica las actuaciones que realiza, a esto lo llamamos Publicidad Activa. También, a petición de los ciudadanos, puede mostrar documentación que alguien esté interesado en ver, a esto lo llamamos Acceso a la Información Pública. El conocimiento de la gestión pública contribuye a mejorar la calidad democrática y el compromiso ciudadano, pues la confianza en las actuaciones que se realizan y de las que se nos da cuenta promueve una sociedad más participativa, más autocrítica y más inclusiva.

Con la finalidad educativa de aprendizaje, estudio, investigación o para que los estudiantes, junto a sus profesores, se interesen y debatan sobre estos temas que son importantes en nuestra sociedad, el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Delegación de Nuevas Tecnologías, Administración Electrónica y Transparencia, convoca la III Edición de "Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa".





Se establecen cuatro categorías de Premios:

- 1) Educación Primaria:
 - a) Segundo Ciclo (3 y 4°)
 - b) Tercer Ciclo (5 y 6°)
- 2) Educación Especial: Aulas Abiertas y C.E. Especial
- 3) Educación Secundaria: 1°, 2°, 3° y 4°.
- 4) Bachillerato/Formación Profesional

Participantes:

Podrá participar el alumnado matriculado en colegios, institutos y centros de Formación Profesional del término municipal de Cartagena, a través de su centro educativo.

Categorías:

Se establece un Primer, Segundo y Tercer premio en cada una de las categorías. También recibirá premio el colegio y el centro educativo de Educación Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes.

- 1.- Categoría de Educación Primaria: Se distinguen dos subcategorías:
- 1.1.- Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º):
- El trabajo debe cumplir con la temática establecida: Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).
- Los dibujos deberán ser originales y realizados a mano. Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.). Los trabajos deberán estar perfilados para tener una mejor visualización.
- El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un dibujo que deberá presentarse en tamaño folio A4 y en **formato horizontal**.
- Cada uno de los trabajos, en el reverso del dibujo, deberá llevar, el nombre y apellido del alumno/a, la categoría a la que se presenta, el título, si lo tiene, y el número asignado por el profesor/a.
- El listado de alumnos/as participantes que debe presentar el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número





asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.

• El trabajo deberá ser individual.

1.2.- Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º):

- El trabajo debe cumplir con la temática establecida: Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).
- El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un cuento/historia que deberá presentarse en tamaño folio A4 y en formato horizontal, dividido en seis apartados, a modo de viñetas, que contendrán tanto dibujo como texto.
- El cuento/historia, deberá ser original y realizado a mano. Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.). Los trabajos deberán estar perfilados para tener una mejor visualización.
- Cada uno de los trabajos, en el reverso del folio, deberá llevar, el nombre del alumno/a o alumnos/as, la categoría a la que se presenta, el título, si lo tiene, y el número asignado por el profesor/a.
- El listado de alumnos/as participantes que debe presentar el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.
- El trabajo deberá ser individual.

2.- Categoría Educación Especial: Aulas Abiertas y Centro Ed. Especial:

- Sólo en la Categoría de Educación especial podrán presentarse trabajos de alumnos de Educación infantil, además de los tres ciclos de Primaria y de Secundaria.
- El trabajo debe cumplir con la temática establecida: Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).
- Los dibujos deberán ser originales y realizados a mano. Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.). Los trabajos deberán estar perfilados para tener una mejor visualización.
- El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un dibujo que deberá presentarse en tamaño folio A4 y en **formato horizontal**.
- Cada uno de los trabajos, en el reverso del dibujo, deberá llevar, el nombre del alumno/a, la categoría a la que se presenta, el título, si lo tiene, y el número asignado por el profesor/a.





- El listado de alumnos/as participantes que debe presentar el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.
- El trabajo deberá ser individual.

3.- Categoría Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º:

- El trabajo debe cumplir con la temática establecida: Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación) dirigido a niños/as de primaria.
- El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un cuento/historia dirigida a niños/as de primaria, que deberá presentarse en tamaño folio
 A4 y que contendrán tanto dibujo como texto.
- La extensión mínima del trabajo deberá ser de cuatro folios por una cara y la máxima de ocho. El cuento contendrá tanto texto como ilustraciones, realizadas en cualquiera de las técnicas pictóricas.
- El listado de alumnos/as participantes que debe presentar el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.
- El trabajo deberá ser individual.

4.- Categoría Bachillerato/Formación Profesional:

- El trabajo debe cumplir con la temática establecida: Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).
- El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un ensayo, obra de teatro, relato o cómic, que deberá presentarse en **tamañofolio A4**.
- Para los trabajos presentados de ensayo, obra de teatro o relato, la extensión mínima será de tres folios por una cara y la máxima de seis. El tipo de letra para el ensayo, obra de teatro o relato: será Arial 12 y con un interlineado de 1,5.
- En cuanto al cómic, deberá contener como mínimo seis viñetas por página, en formato horizontal y perfilado para que tenga una mejor visibilidad. La extensión mínima será de dos folios y la máxima de cuatro folios por una cara.
- El trabajo deberá ser individual.
- El listado de alumnos/as participantes que debe presentar el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.





Premios:

Se establece un <u>Primer, Segundo y Tercer premio</u> en cada una de las categorías. También recibirá premio el colegio y el centro educativo de Educación Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes.

La Comisión de valoración de los trabajos podrá decidir otorgar un cuarto premio como <u>Áccesit</u>, a aquellos que trabajos que, sin haber obtenido ninguno de los premios anteriores, sean merecedores por la calidad del trabajo, la creatividad de su autor, o la originalidad del mismo de una mención o reconocimiento especial.

Esta facultad queda al criterio de la Comisión de valoración pudiendo ser concedida para todas las categorías o solo para alguna de ellas.

1.- Categoría de Educación Primaria:

1.1.- Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º):

- Primer Premio: Bono-regalo de 250€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Segundo Premio: Bono-regalo de 200€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Tercer Premio: Bono-regalo de 150€ a canjear en material de papelería y librería, en el comercio que se indique en el propio bono

1.2.- Tercer Ciclo de Educación Primaria (5° y 6°):

- Primer Premio: Bono-regalo de 250€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Segundo Premio: Bono-regalo de 200€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Tercer Premio: Bono-regalo de 150€ a canjear en material de papelería y librería, en el comercio que se indique en el propio bono





2.- Categoría Educación Especial: Aulas Abiertas y Centros Ed. Especial:

- Primer Premio: Bono-regalo de 250€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Segundo Premio: Bono-regalo de 200€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- **Tercer Premio:** Bono-regalo de **150€** a canjear en material de papelería y librería, en el comercio que se indique en el propio bono.

3.- Categoría Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º:

- Primer Premio: Bono-regalo de 250€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Segundo Premio: Bono-regalo de 200€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Tercer Premio: Bono-regalo de 150€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono.

4.- Categoría Bachillerato /Formación profesional:

- Primer Premio: Bono-regalo de 250€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Segundo Premio: Bono-regalo de 200€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono
- Tercer Premio: Bono-regalo de 150€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono.





5.- Premio al centro de Educación Primaria o Educación Especial con mayor número de participantes:

• Bono–regalo de **1.000**€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono

6.- Premio al centro de Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes:

 Bono–regalo de 1.000€ a canjear en material de informática y electrónica, en el comercio que se indique en el propio bono

Los centros participantes recibirán un diploma por ser "Centro comprometido con la Transparencia, la Participación y la Colaboración", un distintivo para destacar su compromiso y voluntad en la difusión y fomento de la cultura del Gobierno Abierto.

Cómo participar:

Un mismo centro educativo podrá participar en varias categorías.

<u>Las instancias</u> se presentarán, junto con los trabajos realizados, en formato PDF, a través de la Sede Electrónica mediante instancia general, atendiendo a los siguientes pasos:

- 1. Rellenar la solicitud con todos los datos del Centro seleccionando lascategorías a las que se presenta.
- 2. Acceder a Nueva Instancia a través del siguiente enlace:
 - https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramit e=9 992
- 3. Una vez rellenos los datos del interesado seleccionar **Transparencia.**
- 4. En la opción de Expone, completar con el siguiente texto: Leídas y aceptadas las Bases del III PREMIO: "Cartagena ciudad transparente, colaboradora y participativa".
- 5. Rellenar el campo Solicita, con el siguiente texto: Sean admitidos los trabajos presentados junto con la solicitud del Centro Educativo.





Como documentación adjunta deberán enviar los siguientes documentos:

-Listado de alumnos/as participantes presentado por el profesor/a junto con la solicitud, deberá indicar nombre y apellidos de cada alumno, irá numerado y tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo numerado.

-En el caso de que los archivos a adjuntar con la instancia general pesen mucho y la Sede Electrónica no deje adjuntarlo deberán presentar junto a lo anterior, un documento con los enlaces de **Google Drive o Wetransfer** para que la Oficina de Transparencia pueda descargarse los trabajos.

Si el centro educativo participa en varias categorías deberá presentar una instancia general acompañada de la solicitud y los trabajos realizados por cada categoría que participe.

El plazo de presentación de las solicitudes será de tres meses desde el día siguiente de su publicación en la web municipal: https://www.cartagena.es/gobiernoabierto.asp.

Cualquier duda o aclaración se podrá resolver a través del correo electrónico oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

Comisión de valoración:

Estará compuesto por:

- Dos concejales relacionados con la materia
- El Jefe del Portal y Oficina de Transparencia
- El Técnico responsable del Portal de Transparencia.

Criterios de valoración:

- Transmisión de un mensaje y/o valores relacionados con las ventajas de la Transparencia y el Gobierno Abierto para mejorar la democracia.
- La originalidad, creatividad y calidad artística de los valores relacionados con la Transparencia y el Gobierno Abierto.





Especificaciones:

Al participar en el premio, el candidato afirma que su obra es un trabajo original. La participación en este premio implica la cesión a la Delegación de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual, referenciando siempre al Centro Educativo o el/los autor/es del mismo.

Todos los trabajos han de ser originales e inéditos. Para las categorías de **Primaria**, **Educación Especial**, el formato a presentar deber ser en horizontal y los dibujos deben estar perfilados. En el caso de la categoría de **Bachillerato o Formación Profesional**, si el trabajo a presentar es un cómic debe estar en formato horizontal y perfilado también.

Entrega de premios:

Una vez examinados los trabajos presentados por la Comisión de valoración, se publicarán los trabajos ganadores.

Los premios se entregarán en un acto público organizado por este ayuntamiento.

Protección de Datos Personales

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas y en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/96/CE, el tratamiento de datos personales recabados tiene como finalidad la participación en la III Edición de "Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa" y serán utilizados exclusivamente para cumplir los fines previstos en las siguientes bases. Los datos serán tratados por el Ayuntamiento de Cartagena, como responsable del tratamiento. Únicamente serán tratados y publicados los nombres y apellidos de los participantes premiados, así como curso y categoría del centro educativocon el que participa. El resto de datos que figuren en cualquier otro documento será utilizado únicamente de acuerdo con la finalidad prevista para permitir el desarrollo del concurso, y no serán suministrados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos.



incluido en el presente documento).



No obstante, en el caso de que el premiado, o su representante legal (en el caso de menores de 14 años), preste su consentimiento, se realizarán fotografías cuando se entreguen los premios, que serán publicadas en el sitio web y redes sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

La base jurídica para el tratamiento de dichos datos es el consentimiento prestado a través de la solicitud de participación por parte del centro (anexo

Los interesados podrán acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Así como obtener más información en la dirección postal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena o por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.

Para obtener información ampliada relativa al tratamiento de datos personales, puede hacerlo a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.





EXPTE: TRACONV2025/1

SEGEX: 1126462F

SOLICITUD

III EIDICIÓN "CARTAGENA, CIUDAD TRANSPARENTE, COLABORADORA Y PARTICIPATIVA" NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:	
NOMBRE BLE GENTRO EBGGATIVO.	
DOMICILIO DEL CENTRO	LOCALIDAD C.P.
Teléfono fijo Teléfono mó	vil
Correo electrónico a efectos de notificac	ión
PROFESOR/A QUE PRESENTA LOS TRABA	JOS:
Correo electrónico	
CATEGORIA: (Señalar una Segundo Ciclo de Educación Primaria Tercer Ciclo Educación Primaria Educación Especial Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato/Formación Profesional	categoría por solicitud)
Observaciones (Se indicará el número de curso al que pertenecen)	trabajos presentados, indicando el

**Un mismo centro educativo podrá participar en varias categorías. Documentación adjunta:

- Listado de alumnos/as participantes presentado por el profesor/a junto con la solicitud, numerado y que tendrá que corresponderse con el número asignado al alumno/a que ha presentado el trabajo.
- En el caso de que los archivos a adjuntar con la instancia general pesen mucho y la Sede Electrónica no deje adjuntarlo deberán presentar junto a lo anterior, un documento con los enlacesde **Google Drive o Wetransfer** para que la Oficina de Transparencia pueda descargarse los trabajos.
- Las dudas que puedan surgir se consultarán a través del correo: oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es





PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable del Tratamiento: el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con CIF P3001600J, y dirección en C/ San Miguel, nº8, 30201, Cartagena, Murcia, cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: lopd@ayto-cartagena.es. Finalidad del Tratamiento: la participación en el concurso: Premio "Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa". Procedencia de los datos: Los datos han sido facilitados por usted mismo o por su representante. Categoría de datos: El responsable tratará datos identificativos del profesor del centro educativo que presenta los trabajos, así como del interesado (alumno), y datos de contacto y del representante legal o tutor, en su caso. Ejercicio de derechos: Podrá acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información en la dirección postal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena o por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.

En el caso de los premiados, se realizarán fotografías cuando se entreguen los premios, que serán publicadas en el sitio web y redes sociales del Ayuntamiento de Cartagena. Para ello, el Ayuntamiento remitirá formulario que incluya el consentimiento del interesado o su representante legal (en el caso de menores de 14 años) previamente a la publicación de dichas imágenes.

Para obtener información ampliada relativa al tratamiento de datos personales, puede hacerlo a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.